



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 AGO. 2008

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 263-2008-GOBIERNO REGIONAL DELCALLAO/GRDS

Callao, 20 AGO. 2008

### VISTOS:

El Informe Nº 892-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 14 de Julio de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 333-2008-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 08 de Agosto de 2008; emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; el Informe Nº 048-2008-GRC/GRDS/OCF de fecha 08 de agosto de 2008, emitido por el Responsable Técnico; el Informe Nº 118-2008-GRC/GRDS/OCF de fecha 11 de agosto de 2008 emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social "Construyendo Perú; el Informe Nº 216-2008-GRC/GRDS-VPC de fecha 12 de Agosto de 2008, emitido por la Gerencia de Regional de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas, nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el Plan de Desarrollo Concertado 2003-2011 de la Región Callao, dentro del Programa de Desarrollo del Empleo, la parte final del objetivo, se tiene como finalidad del Programa, contribuir a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población del Callao;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el ítem C de la Segunda Disposición Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008-Ley Nº 29142, el Gobierno Regional puede utilizar los recursos provenientes del canon y sobrecanon y la regalía minera en el financiamiento o cofinanciamiento del proyecto de Inversión Pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos y que generen beneficios a la comunidad, y se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno o en el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública de competencias de otros niveles de gobierno que sean ejecutados por estos últimos;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 130-2001, se creó El Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "A Trabajar Urbano", como unidad ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, siendo su objetivo la generación de ingresos temporales y el desarrollo de capacidades para la población desempleada de las áreas urbanas y rurales, favoreciendo prioritariamente a aquellas con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza; y en adelante, de conformidad con su ámbito y alcance, se denominará Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", según lo establecido en la vigésima cuarta Disposiciones Complementarias-Finales de la Ley Nº 29035;

Que, con fecha 27 de agosto de 2007, fue suscrito el Convenio de Ejecución de Proyecto Nº 15-0021-12-PR entre la Unidad Ejecutora del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" quien en adelante se denominará EL PROGRAMA y el Asentamiento Humano Marginal "Ex Fundo Marquez" para ejecutar el



20 AGO. 2008

proyecto denominado "CONSTRUCCION DE TRIBUNAS EN CAMPO DEPORTIVO Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES EN BERMAS EN LA AV. NESTOR GAMBETA"

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante la Adenda N° 003 al Convenio de Ejecución de Obra N° 15-0021-12-PR, de fecha 10 de diciembre de 2007, EL ORGANISMO EJECUTOR cede al CESIONARIO -Gobierno Regional del Callao, la calidad de COFINANCIANTE del proyecto citado, con todos los derechos y obligaciones que ello conlleva;

Que, mediante la Adenda N° 004 al Convenio de Ejecución de Obra N° 150021-12-PR, fecha 08 de enero de 2008 las partes precisan que el nombre del proyecto es: "MEJORAMIENTO REMODELACION DE LA AV. NESTOR GAMBETA AHM EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE PROV. CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL";

Que, mediante documento de vistos la Gerencia Regional de Desarrollo social al amparo de lo dispuesto en el Convenio de Ejecución de Proyecto N° 15-0021-12-PR, de fecha 27 agosto de 2007 y sus Adendas, remite el expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO REMODELACION DE LA AV. NESTOR GAMBETA AHM EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE PROV. CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL"; para la cobertura presupuestal correspondiente; por un monto de S/.36,282.94 ( Treinta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos con 94/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de ochenta y cuatro (84) días hábiles, a realizarse bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el Informe N° 892-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 14 de Julio de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO REMODELACION DE LA AV. NESTOR GAMBETA AHM EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE PROV. CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL" señalando la cadena funcional programática, cuyo monto asciende a S/.36,285.00 ( Treinta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), para la obra en mención;

Que, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO REMODELACION DE LA AV. NESTOR GAMBETA AHM EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE PROV. CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL"; se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, y cuenta con la viabilidad declarada por la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial del Callao, según Formato SNIP 3A con código 64428, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con los créditos presupuestarios asignados por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; concordante con el Informe N° 048-2008/GRC/GRDS-OCF de fecha 08 de agosto del 2008, emitido por el Responsable Técnico;

Que, para el caso de las adquisiciones y contrataciones antes señaladas, la misma norma en su artículo 11° prescribe que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF, 148-2006-EF y 028-2007-EF;

Que, asimismo, el literal m), numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "(...) Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieran para ello", de observancia para el presente caso;





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 AGO. 2008

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Nº 263-2008-GOBIERNO REGIONAL DELCALLAO/GRDS

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 083.-2004-PCM, establece a la letra que "La Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público según corresponda (...)"

Que, mediante el Informe Nº 048-2008/GRC/GRDS-OCP de fecha 08 de agosto del 2008, emitido por el Responsable Técnico; solicita se apruebe el Expediente Técnico así como las Especificaciones Técnicas para las Adquisiciones de Bienes y Servicios del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO REMODELACION DE LA AV. NESTOR GAMBETA AHM EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE PROV. CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL"; para lo cual deberá de realizarse los procesos de selección que corresponda, como lo dispone el artículo 18º del texto único ordenado de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado, concordante con el artículo 36º del reglamento aprobado con decreto supremo Nº 084-2004-PCM modificado con el Decreto Supremo Nº 063-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de julio del 2008, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008, y con la visación de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; y de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto cofinanciado según las Adendas Nº 003 y 004 al Convenio de Ejecución del Proyecto Nº 15-0021-12-PR, con un plazo de ejecución de ochenta y cuatro (84) días hábiles, a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa, por los importes que a continuación se detallan:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO POR EL COFINANCIANTE GRC	FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA	PLAZO
"MEJORAMIENTO REMODELACION DE LA AV. NESTOR GAMBETA AHM EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE PROV. CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL"	S/. 106 863.91	S/. 36.282.94	S/. 70.580.97	84 DIAS HABILÉS



20 AGO. 2008

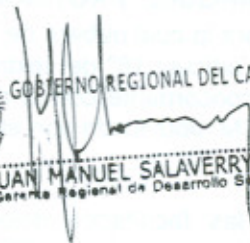
**ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**SEGUNDO.-** APROBAR, el Presupuesto Analítico Desagregado del Proyecto "MEJORAMIENTO REMODELACION DE LA AV. NESTOR GAMBETA AHM EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE PROV. CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL"; ascendente a la suma de S/36,282.94 (Treinta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos con 94/100 Nuevos Soles), con precios al mes de agosto de 2008, según el detalle de los Anexos N° 01, 02 y 03 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** APROBAR, por las consideraciones expuestas, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Bienes y Servicios para el Proyecto "MEJORAMIENTO REMODELACION DE LA AV. NESTOR GAMBETA AHM EX FUNDO MARQUEZ PROVINCIA DE PROV. CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL"; con un plazo de ejecución de ochenta y cuatro (84) días hábiles; según detalle del Anexo N° 04 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con valor referencial y un plazo de ejecución que ellas indican, correspondiendo realizar mediante el proceso de selección que corresponda, según los fundamentos expuestos en el décimo cuarto considerando de la presente resolución.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
**JUAN MANUEL SALAVERRY M.**  
Gerente Regional de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

263

ANEXO N° 1  
PRESUPUESTO ANALITICO  
CONSTRUCCION DE TRIBUNAS EN CAMPO DEPORTIVO Y MEJORAMIENTO DE  
AREAS VERDES EN BERMAS EN LA AV. NESTOR GAMBETA

20 Ago 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CADENA DE GASTO				DENOMINACION DE LA E.G.	MONTO EN S/.
C.G.	G.G.G.	M.A.	E.G.		
6	5	11	22	VESTUARIO	1057.46
6	5	11	29	MATERIALES DE CONSTRUCCION	1789.21
6	5	11	30	BIENES DE CONSUMO	21740.71
6	5	11	39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	11516
6	5	11	49	MATERIALES DE ESCRITORIO	179.56
				TOTAL	36282.94



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO 2

20 AGO. 2008

## PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

CONSTRUCCION DE TRIBUNAS EN CAMPO DEPORTIVO Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES EN BERMAS EN LA AV. NESTOR GAMBETA

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO	COSTO	
					Unitario	Total
6,5,1	<b>VESTUARIO</b>					1057,46
	Polo, color verde, algodón con cuello redondo doble costura y mangas cortas con rip, con logo de la Region Callao en el pecho según diseño	Unidad	34,00		9,71	330,14
	Chaleco en drill, color verde mercerizado diseño militar, triple costura, 4 bolsillos cubiertos con cinta reflectiva logo en pecho y espalda con letras blancas y logo de la Region Callao en la espalda full color	Unidad	3,00		48,44	145,32
	Goro de drill, color verde mercerizado y sanforizado tipo jockey modelo americano con 06 secciones o cortes boton superior verde forrado, logo estampado	Unidad	34,00		7,75	263,50
	Casco	Unidad	17,00		10,00	170,00
	Mascarillas desechables (caja de 100)	Ciento	1,00		15,00	15,00
	Guantes de trabajo Cuero Reforzado	Par	15,00		8,90	133,50
6,5,1	<b>MATERIALES DE CONSTRUCCION</b>					1789,21
	Clavos para madera C/C 3"	Kg	20,00		3,55	71,00
	Arena fina	M3	4,00		25,15	100,60
	Alambre recocido N° 16	Kg	10,00		3,55	35,50
	Piedra mediana	M3	10,00		35,00	350,00
	Asfalto RC-250	Gln	4,00		14,33	57,32
	Ocre	Kg	19,59		13,00	254,71
	Yeso ( bolsa de 20 kg )	Kg	4,00		7,00	28,00
	Hormigon	M3	30,50		25,15	767,08
	Triplay de 4" X 8" X 6"	Pln	5,00		25,00	125,00
6,5,1	<b>BIENES DE CONSUMO</b>					21740,71
	Brocha de Nylon de 4"	Unidad	4,00		7,55	30,20
	Llantas para buggy (incluye camara aro y pernos)	Unidad	6,00		30,00	180,00
	Espatula 3"	Unidad	4,00		5,33	21,32
	Regla de aluminio 1" x 3" x 5 m.	Unidad	2,00		45,00	90,00
	Manguera de riego reforzado 3/4"	ML	50,00		3,70	185,00
	Latas concreteras	Unidad	5,00		8,00	40,00
	Rodillo de 3"	Unidad	4,00		4,86	19,44
	Lija	Pza	5,00		1,50	7,50
	Cinta de señalizacion	M	350,00		0,50	175,00
	Grass bermuda (bolsa de 50 kg)	Sac	723,00		10,00	7230,00
	Planton ( Haprox 2.5m )	Und	80,00		11,50	920,00
	Tierra de chacra	M3	265,00		36,45	9659,25
	Thiner corriente	Gln	1,00		13,00	13,00
	Xilol	Gln	20,00		22,00	440,00
	Pintura de trafico	Gln	78,00		35,00	2730,00
6,511	<b>OTROS SERVICIOS DE TERCEROS</b>					11516,00
	Jefe de cuadrilla	Dia	2,00	21,00	40,00	1680,00
	Operador de equipo	Dia	2,00	41,00	73,00	5986,00
	Asistente tecnico	Mes	1,00	3,00	1000,00	3000,00
	Topografo	Dia	4,00		75,00	300,00
	Cartel de Obra de 2.40mx3.60m (incluye instat)	Unid	1,00		550,00	550,00
6,5,1	<b>MATERIAL DE ESCRITORIO</b>					179,56
	Cuaderno cuadriculado A-4 x 100 Hojas	Unidad	3,00		2,90	8,70
	Papel Bond A4 80 gr. Paquete 1/2" millar	millar	8,00		15,32	122,56
	Cuaderno de obra	Unidad	2,00		21,00	42,00
	Folder manila A4	Unidad	30,00		0,21	6,30
	<b>EL ORGANISMO EJECUTOR ( GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO) TOTAL ( 1 )</b>					36282,94
	<b>APORTE DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU</b>					
	Pago de mano de obra NO Calificada (MONC) Efectuado directamente por el Programa C.P.	HH	23270,43		1,75	40723,26
	Mano de Obra Calificada	Global	1,00		5617,49	5617,49
	Participante capacitado	Global	1,00		1428,00	1428,00
	Materiales	Global	1,00		12043,07	12043,07
	Herramientas	Global	1,00		1544,15	1544,15
	Direccion tecnica y Administrativa	Global	1,00		9225,00	9225,00
	<b>El Programa (Programa de Emergencia Social Productivo Urbano Construyendo Perú) TOTAL (2)</b>					70580,97
	<b>Total del Expediente Tecnico ( Total 1 + 2 )</b>					106863,91

De acuerdo al convenio de Ejecucion de Obra N° 15 - 0021 - 12 PR

Precio al mes de noviembre del 2007



20 AGO. 2008

ANEXO N° 3  
PRESUPUESTO ANALITICO  
CONSTRUCCION DE TRIBUNAS EN CAMPO DEPORTIVO Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES  
EN BERMAS EN LA AV. NESTOR GAMBETA

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CADENA DE GASTO				DENOMINACION DE LA E.G.	MONTO TOTAL EN S/.	DESEMBOLSO 2007	DESEMBOLSO 2008
C.G.	G.G.G.	M.A.	E.G.				
6	5	11	22	VESTUARIO	1057.46	1057.46	
6	5	11	29	MATERIALES DE CONSTRUCCION	1789.21	1789.21	
6	5	11	30	BIENES DE CONSUMO	21740.71	21740.71	
6	5	11	39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	11516.00	4122.73	7393.27
6	5	11	49	MATERIALES DE ESCRITORIO	179.56	179.56	
				TOTAL	36282.94	28889.67	7393.27



263

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO Nº 4

20 AGO. 2008

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE DEL SERVICIO**

Gerencia Regional de Desarrollo Social

**2. DESCRIPCION**

La especificación técnica corresponde a las características que deben cumplir el insumo **POLO** para la obra denominada: **"MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA AV. NESTOR GAMBETA A.H.M. EX FUNDO MARQUEZ, PROVINCIA DE PROV. CALLAO – CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL"**

**3. CARACTERISTICAS**

- Material: Algodón
- Cuello redondo doble costura – Acabado tipo exportación.
- Manga corta con RIP.
- Color Verde (tinte permanente)
- Logotipos
- Tallas Standard
- Se adjunta Diseño

Cantidad : 34.00 Und.  
Valor referencial : S/.330.14

**4. LUGAR DE ENTREGA**

Almacén central del Gobierno Regional

**5. FECHA DE ENTREGA**

Previa coordinación con el área solicitante.

